



RESOLUCIÓN CS N° 106/09

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 ABR 2009

Expediente N° 569/08.-

VISTO estas actuaciones por las cuales Secretaría de Extensión Universitaria informa sobre los Proyectos de Extensión 2009, y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 13-14, Dirección de Presupuesto informa que a la fecha (14 de enero de 2009) se cuenta con un saldo presupuestario de \$ 59.038,19 disponible en FF 12 – Recursos Propios – Secretaría del Consejo Superior.

Que a fs. 17, la Sra. Rectora solicita se impute a "Proyectos de Extensión" la suma de \$ 59.038,19, provenientes del porcentaje de recursos propios, en el marco de lo resuelto por Resolución CS N° 433/90, que reglamenta la "Prestación de Servicios de la Universidad".

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 026/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de la Tercera Sesión Ordinaria del 1° de abril de 2009)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Transferir la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y OCHO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 59.038,19) de FF 12 – Recursos Propios – Secretaría del Consejo Superior a "Proyectos de Extensión", conforme a lo siguiente:

- **BAJA:** R.12.02.12.16.01.12
- **ALTA:** R.20.14.18.16.01.06

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Secretaría de Extensión Universitaria, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Coordinación Legal y Técnica, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA